Pontificia Universidad Católica de Chile Escuela de Ingeniería Departamento de Ingeniería Industrial y Sistemas ICS1513 – Introducción a la Economía S.8 Profesores: Sebastián Espinoza – Javier Ayala

Transacción y mercado de órganos

Integrantes: Emilia Araya

Pedro Pablo Gutiérrez

Fecha de entrega: 29 de octubre

INTRODUCCIÓN

El presente informe busca presentar los resultados de la investigación y desarrollo de los aspectos más relevantes relativos a la transacción y mercado de órganos, sus antecedentes y aspectos de mayor interés con una perspectiva económica cuando sea posible, con el objetivo de posteriormente contestar la gran interrogante que guiará el informe: ¿Debe permitirse la transacción de órganos en el mercado?, de manera fundamentada y basada en evidencia. Para cumplir con lo anterior, se cubrirá de manera detallada desde la definición de un mercado de órganos hasta datos y cifras de necesidad de órganos en los hospitales, y de órganos comercializados ilegalmente.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El concepto de mercado ha sido investigado y definido por muchos investigadores y analistas. Algunos libros como "Fundamentos de Marketing" de Stanton, Etzel y Walker, definen el mercado como "las personas u organizaciones con necesidades que satisfacer, dinero para gastar y voluntad para gastarlo". Por otro lado, Gregory Mankiw la define como "un grupo de compradores y vendedores de un determinado bien o servicio". Tomando en cuenta esta última definición, un mercado de órganos correspondería a un grupo de compradores y vendedores de órganos, en donde los compradores son los que determinan la demanda de este bien, mientras que los vendedores son los que definen la oferta de este.

En la actualidad, la mayoría de los países consideran la transacción de órganos un crimen, y buscan eliminarlo de forma definitiva. Pero en países en donde existe extrema pobreza, las personas ofrecen sus órganos para recibir un gran monto de dinero a cambio. Esto nos deja la pregunta: ¿Por qué en muchos países la transacción de órganos es un acto ilegal, si es que, al parecer, puede ser una gran fuente de ingresos para los miembros más pobres de la sociedad?

Esto es, por que, en el año 2010, fueron aprobados los "Principio Rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos". Estos principios fueron escritos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Principio Rector 5 establece que:

"Las células, tejidos y órganos deberán ser objeto de donación a título exclusivamente gratuito, sin ningún pago monetario u otra recompensa de valor monetario. Deberá prohibirse la compra, o la oferta de compra, de células, tejidos u órganos para fines de trasplante, así como su venta por personas vivas o por los allegados de personas fallecidas. La prohibición de vender o comprar células, tejidos y órganos no impide reembolsar los gastos razonables y verificables en que pudiera incurrir el donante, tales como la pérdida de ingresos o el pago de los costos de obtención, procesamiento, conservación y suministro de células, tejidos u órganos para trasplante." (1)

Lo anterior se alinea con las leyes de la gran mayoría de los países del mundo, sin embargo, hay países que si han permitido la compra y venta de órganos.

Antes de mencionar estos países, cabe señalar la diferencia entre donantes vivos y donantes muertos. Un donante vivo corresponde a una persona sana, y en plenas facultades físicas y mentales, que decide donar un órgano (órgano con el que puede seguir viviendo si es que no lo posee). Mientras que, un donante muerto es una persona fallecida a la cual se le extraen los órganos para luego trasplantarlos a otros cuerpos.

Es así como Irán, permite, desde fines de la década de los ochenta, la compra y venta de riñones de donantes vivos, con el fin de disminuir el tiempo de espera, y garantizar de alguna manera, la vida. Otros países, como Singapur y Australia, han comenzado a tomar medidas en este asunto, pero, a diferencia de Irán, estos estados imponen un pago limitado por el órgano, el cual valoriza principalmente el tiempo perdido en realizar la operación para llevar a cabo la extracción del órgano.

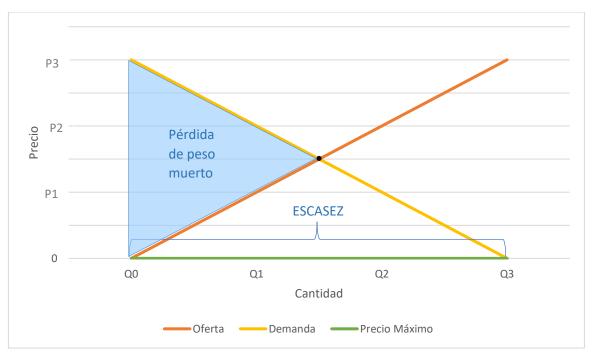
Si bien un mercado de órganos puede verse beneficioso para algunos miembros de la sociedad, este trae consigo muchos riesgos morales que se deben tomar en cuenta antes de llevar a cabo un mercado como este.

Al permitir la compra y venta de órganos, no se toman los criterios necesarios para determinar quiénes son los que más necesitan el órgano en cuestión. Por ejemplo, la ley mexicana (país en donde no se permite la comercialización de órganos) establece ciertos requisitos para definir a los candidatos al órgano (No tener otras enfermedades que pudieran interferir con el trasplante, ser compatibles con el donador del órgano, etc.). Pero, por otro lado, si existiera una comercialización de los órganos, existiría una ineficiente asignación de los recursos debido a que, las personas con menor capacidad adquisitiva pueden también ser los que más necesitan el órgano.

Lo mencionado anteriormente deja un dilema que se debe resolver antes de determinar si es mejor o no la existencia de un mercado de órganos. Consiste en dos preguntas: ¿Es mejor permitir una comercialización de los órganos para que este "bien" llegue de manera rápida y eficaz, salvando a las vidas de los más adinerados?, o, ¿Es más eficiente distribuir los órganos, independiente del poder adquisitivo del consumidor, si no que a la persona que más lo necesite, pero mediante un proceso más lento? La respuesta de estas dos preguntas depende totalmente de la moral de la o las personas que la responden, y ha incluso modificado el marco legal en el cual se trata los trasplantes de órganos en algunos países.

Ventajas y desventajas económicas de un mercado de órganos.

En términos económicos el mercado de órganos, bajo el Principio Rector 5 ya mencionado, se caracteriza por tener un precio máximo equivalente a cero, lo que resulta en una escasez del bien. El siguiente gráfico ilustra el efecto de un precio máximo inferior al precio de equilibrio del mercado.



La escasez suele implicar que el bien se racione entre los interesados, mediante distintos mecanismos de racionamiento, lo que hace que se no se distribuya el bien según la curva de oferta y demanda, sino que se haga con algo de parcialidad. Para evitar esto, existe en la mayoría de los países lo que se conoce como lista de espera, la cual se va ordenando de distintas maneras según el órgano que se necesita, pero en general incluye factores como gravedad del paciente, tiempo de espera y compatibilidad. En el caso de Chile, esta lista es transversal a instituciones tanto públicas como privadas y es manejada por el Instituto de Salud Pública.

Gregory Mankiw, plantea en su libro 'Principios de la Economía', que muchos economistas creen que, de existir un mercado libre de órganos, este traería grandes beneficios. Las personas nacen con dos riñones, cuando en general, sólo necesitan uno, mientras hay quienes que no tienen ningún riñón funcional. Vale decir que este ejemplo es de un órgano que se puede donar tanto en vida como en muerte. Si aquellos que necesitan un riñón pudieran comprarlo a quienes tienen dos, el precio aumentaría hasta finalmente alcanzar el equilibrio entre la oferta y la demanda, implicando una asignación eficiente de los recursos. Quienes critican este plan, lo hacen velando por la justicia, y sostienen que finalmente este mercado beneficiaría a aquellos con mayores ingresos por sobre de aquellos con ingresos menores, pues

tienen una mayor disposición a pagar y capacidad de pago, pero el sistema actual es igualmente cuestionable. (4)

Casos y cifras de mercado ilegal de órganos (DeepWeb).

Según la OMS, del total de trasplantes que ocurren anualmente a nivel mundial, entre un 5% y un 10% ocurren por el comercio ilegal de órganos. En los últimos años, los portales encriptados de lo que se conoce como 'Deep Web', que permite la transacción ilegal de un sinfín de cosas, han sido el mecanismo que más ha contribuido al incremento de anuncios directos de compra y venta de órganos, haciendo que el intercambio sea muy difícil de rastrear. Incluso en la navegación abierta conocida como Internet hay una plaga de anuncios de órganos que se buscan u ofrecen. (2)

Cifras y datos de necesidad de órganos en hospitales.

A nivel nacional, según un artículo publicado por el Dr. José Luis Rojas en la Revista Médica de la Clínica las Condes (3), la escasez constituye la limitante universal para el desarrollo de trasplantes pues, hasta el momento, no existen alternativas viables que permitan que podamos prescindir de la donación de órganos.

Los siguientes gráficos muestran el crecimiento prácticamente exponencial de las listas de espera entre 2001 y 2007, incremento que el mismo doctor en su artículo atribuye al estancamiento y posterior disminución de la cantidad de personas donantes de órganos. El número de donantes alcanzado en 2009 representa el menor desde principios de la década del 90 hasta 2010, año de publicación del artículo, y supone una de las menores tasas de donantes de Latinoamérica.

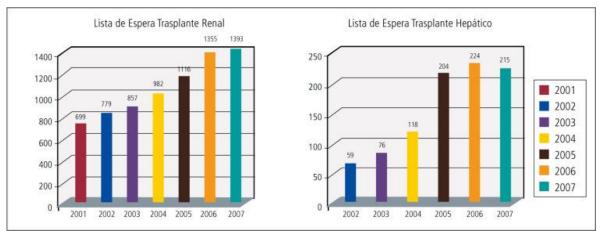


Gráfico 1. Crecimiento de listas de espera de trasplante donante cadáver (3)

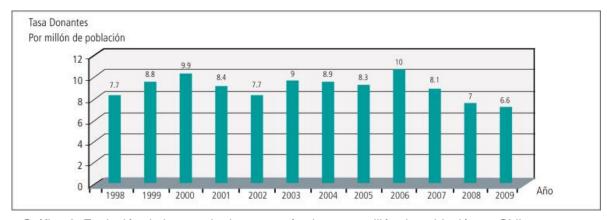


Gráfico 2. Evolución de la tasa de donantes efectivos por millón de población en Chile (3)

El número de trasplantes se ha mantenido inalterable con el paso del tiempo, pero han disminuido notoriamente la cantidad de donantes por millón de población (pmp), por lo que la lista de espera se extiende. En 2010, un paciente espera cerca de un año para recibir un trasplante de hígado, lo que conlleva a una tasa de mortalidad de alrededor del 30%.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Organización Mundial de la Salud. *Principios Rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos.* Mayo 2010.
- 2. Biblioteca del Congreso Nacional. Trata de personas para el tráfico de órganos. ¿Realidad o ciencia ficción?. Agosto 2017.
- 3. Doctor José Luis Rojas en Revista Médica Clínica Las Condes. *Necesidad de órganos en Chile: ¿qué hacer para progresar?* Marzo 2010.
- 4. N. Gregory Mankiw. Principios de Economía. Sexta edición, página 150.